

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

145**MADRID NÚMERO 29****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.018 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Álvaro Larrumbide Martínez-Candial, contra la empresa “Asesoramiento Inmobiliario Roan, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva:

Se tiene a la parte actora, don Álvaro Larrumbide Martínez-Candial, por desistida de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Álvaro Larrumbide Martínez-Candial, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 14 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.710/10)